



Comparación: ¿Qué se incluye en cada definición?

	Empresa ESE Certificada (Clasificación ESE de ANESE)	Proveedor de Servicios Energéticos (Real Decreto 56/2016)
Proporciona servicios energéticos o de mejora de la eficiencia energética	sí	sí
Afronta cierto grado de riesgo económico	sí	no
El pago de los servicios prestados se basa (en parte o totalmente) en la obtención de mejoras de la eficiencia energética y en el cumplimiento de los demás requisitos de rendimientos convenidos	sí	no
Incluye en su objeto social las actividades propias de la prestación de servicios energéticos o de mejora de la eficiencia energética	sí	sí
Acredita una cualificación técnica adecuada: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación universitaria</li> <li>• Título de formación profesional o certificado de profesionalidad</li> </ul>	sí	sí
Está en disposición de contar con los medios técnicos apropiados para proveer los servicios energéticos	sí	sí
Está obligada a demostrar que cuenta con un protocolo de medida y verificación de ahorros que asegure los niveles de ahorro durante la duración del contrato	sí	no
Ha de estar dada de alta en el correspondiente régimen de la Seguridad Social y tener suscrito un seguro de responsabilidad civil	sí	sí
Cuenta con un Registro oficial en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo	sí	sí
Avalada y clasificada por una empresa certificadora de reconocimiento internacional	sí	no
Se somete a una auditoría para demostrar que está capacitada para llevar a cabo el modelo ESE de garantía de ahorros.	sí	no
Tiene diferenciada su actividad según la tecnología que aplica: Iluminación; Motores; Sistemas HVAC (climatización y ACS) Regulación y control; Envolvente; Aplicaciones Industriales	sí	no
Cuenta con sello y certificado personalizado que respalda su actividad	sí	no